

## POLÍTICA DE PUBLICIDAD Y MARKETING ÉTICO

### Proyecta Impacto

#### 1. Publicidad

- La publicidad nunca denigrará a segmentos de la población, en este aspecto será orientada al mercado en general o a un público objetivo.
- Cumplir con la legislación vigente en cuanto a la normativa publicitaria, así como las leyes que faculden el envío de publicidad.
- La información corporativa que se publicará siempre será cierta, junto al respaldo y colaboración de los departamentos y áreas de la empresa.
- No se realizarán comparaciones con la competencia en relación a la información corporativa.

#### 2. Marketing ético

Proyecta Impacto se compromete a ser transparente y ético en la relación con sus clientes, por tanto, se tendrán precauciones con los siguientes puntos:

- Toda información revelada por la organización cumplirá con altos estándares éticos, entregando información verídica y oportuna sobre los productos y/o servicios.
- Solo se ofertarán productos y/o servicios que cumplan a cabalidad con las prestaciones ofrecidas.
- Ser transparente y oportuno con la comunicación de precios, primas, impuestos y otros.
- Procurar igualdad en el trato de clientes, sin incurrir en ningún tipo de discriminación.
- Se preservará la información confidencial de los clientes con responsabilidad y protección. No se compartirá información confidencial con ninguna persona ajena a la organización, salvo por motivos legales.
- Proyecta Impacto se compromete a realizar sus actividades de marketing con integridad y probidad, por lo que no se harán comparaciones falsas, no se harán promesas que la organización no pueda cumplir posteriormente, no se realizará publicidad engañosa, no se mostrará discriminación o estereotipos al momento de publicitar el producto y/o servicio, se informarán los posibles riesgos que pueda generar al usuario el producto y/o servicio y dentro de lo posible se potenciarán buenas prácticas socio ambientales.